



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 016-YY//I.F. N° 9
I.F. N° 6 - 2002
15.01.2003

INFORME FINANCIERO COMPLEMENTARIO

FORMULA INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LA POSESION EFECTIVA DE LA HERENCIA, EN LA FORMA QUE INDICA, Y SE ADECUA LA NORMATIVA PROCESAL, CIVIL Y TRIBUTARIA SOBRE LA MATERIA

Boletín N° 2886 - 07

1. El proyecto de ley propone un nuevo procedimiento, simplificado, para otorgar la posesión efectiva de la herencia, sustrayéndolo del conocimiento de los tribunales de justicia y encargándolo al Servicio de Registro Civil e Identificación, con las correspondientes adecuaciones legales.
2. Producto de las indicaciones formuladas al proyecto de ley en comento, el impacto fiscal es menor al del proyecto original, pasando la estructura de costos a ser la siguiente:

	<u>Miles \$ 2003</u>
Gastos de Operación en régimen:	
- Gastos en Personal	1.064.304
- Bienes y Servicios de Consumo	595.196
TOTAL	1.659.500
Gastos por una vez:	
- Capacitación inicial	84.390
- Difusión y Publicidad	47.748
- Equipamiento	80.867
- Computación	85.850
- Infraestructura (remodelaciones)	42.220
TOTAL	341.075



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 016-YY/I.F. N° 9
I.F. N° 6 - 2002
15.01.2003

3. La aplicación del presente proyecto de ley para el año 2003 tendrá un costo de \$ 341.075 miles, que se financiará con cargo al presupuesto del Tesoro Público, ítem 50-01-03-25-33-104, y en los años posteriores, se considerará en los respectivos presupuestos anuales, conforme a los ingresos propios que genere el Servicio producto de la aplicación del presente proyecto de ley.

